ACUERDO 17 APROBACION PLAN DE ESTUDIOS FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL

Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería Industrial ha recomendado la introduccion de algunas reformas al actual programa de la Facultad (Acuerdo No. 002 de 1975);Que es función del Consejo Directivo adoptar los programas de estudios (Ordinal 5 Artículo 20 del Estaturo Orgánico):

Fuente:
http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/4216/acuerdo-17-aprobacion-plan-de-estudios-facultad-de-ingenieria-industrial

Universidad Tecnológica de Pereira